

El cuadro anterior muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos diez (10) años (periodo de mantenimiento recomendado), en función de los distintos escenarios, suponiendo que compromete 10.000€ y éstos se desembolsan durante dicho periodo. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en los modelos de valoración interna del gestor sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y de la capacidad del gestor de seleccionar las mejores inversiones. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

Las cifras presentadas incluyen todos los costes del producto, pero es posible que no incluyan todos los costes que usted deba pagar, en su caso, a su asesor o distribuidor. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales a su compromiso de inversión.

¿Qué pasa si la Sociedad no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por la Sociedad vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales de la Sociedad pueden no ser alcanzados.

Los accionistas deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante la duración prevista de la Sociedad y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo. El objetivo de los accionistas debe ser la búsqueda de crecimiento del capital a largo plazo.

La Sociedad no posee una protección del capital contra el riesgo de mercado, ni una garantía del capital contra el riesgo de crédito. Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. La posibilidad de insolvencia de la Sociedad Gestora no afectaría al patrimonio invertido en la Sociedad. La capacidad de la Sociedad de retornar el capital a los inversores dependerá de los ingresos recibidos de las compañías en las que la Sociedad invierta.

¿Cuáles son los costes?

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los importes indicados aquí son los costes acumulativos del producto en sí correspondientes al periodo de mantenimiento recomendado de diez (10) años. Las cifras asumen que usted invertirá 10.000€. Las cifras son estimaciones, por lo que pueden cambiar en el futuro.

Escenario	Con salida al final del periodo de mantenimiento recomendado (10 años)
Costes totales	2.547€
Impacto acumulado en el rendimiento (RIY)	2,55%

Composición de los costes: El siguiente cuadro muestra: (i) el impacto anual que pueden tener los diferentes tipos de costes; y (ii) el significado de las distintas categorías de costes. Este cuadro no incluye la Compensación Indemnizatoria en caso de acceder a la Sociedad con posterioridad al Cierre Inicial.

Este cuadro muestra el impacto sobre el rendimiento por año

Categoría	Subcategoría	Tasa	Descripción
Costes Únicos	Entrada	0,0%	Los costes que el inversor paga al hacer su inversión
	Salida	0,0%	Los costes de salida que el inversor paga a su vencimiento
Costes Corrientes	Coste de operación de la cartera	0,0%	Los costes de la compra y venta de las inversiones subyacentes del producto para la Sociedad
	Otros costes corrientes	1,3%	Comisión de Gestión: La comisión de gestión percibidas por la Sociedad Gestora que corresponden al 2% anual del importe total de los Compromisos de Inversión correspondientes a los titulares de Acciones Clase A durante el periodo de inversión. Transcurrido el periodo de inversión, el 2% se calculará sobre el Coste de Adquisición de las Inversiones que permanezcan en la cartera de la Sociedad en cada momento
		0,2%	Gastos anuales estimados
Costes Accesorios	Comisiones de rendimiento	0,0%	El impacto de la comisión de rendimiento. Deducimos estas comisiones de su inversión si el producto obtiene una rentabilidad superior a su índice de referencia
	Participaciones en cuenta	1,1%	Equivalente a la comisión de éxito para el caso moderado (20%) ⁽¹⁾

(1) Los inversores pagan una comisión de éxito equivalente al 20% de las plusvalías si la Sociedad supera una rentabilidad mínima del 8% TIR.

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Periodo de mantenimiento recomendado: Durante la vida de la Sociedad, es decir, diez (10) años desde la fecha del Cierre Final, prorrogables hasta dos (2) veces con duración de un (1) año cada prórroga.

El producto es de naturaleza cerrada, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso ("ventanas de liquidez") a solicitud del inversor.

¿Cómo puedo reclamar?

Para cualquier reclamación, se puede poner en contacto con el Artá Capital SGEIC, S.A., Plaza Marqués de Salamanca 10, 4D, 28006 Madrid en el teléfono +34 917817882 o en la dirección de correo electrónico contacto@artacapital.com

Otros datos de interés

El folleto y el documento de términos y condiciones de la Sociedad se pueden encontrar de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx). Los inversores que accedan a la Sociedad con posterioridad al Cierre Inicial satisfarán una Compensación Indemnizatoria equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés igual al EURIBOR a un año más 400 puntos básicos sobre los importes desembolsados.